



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|---|
| Grado/Máster en: | Graduado/a en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga |
| Centro: | Facultad de Comercio y Gestión |
| Asignatura: | Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas |
| Código: | 109 |
| Tipo: | Formación básica |
| Materia: | DERECHO |
| Módulo: | OTRA FORMACION BASICA PARA LA GESTION Y ADMINSTRACION PUBLICA |
| Experimentalidad: | 80 % teórica y 20 % práctica |
| Idioma en el que se imparte: | Castellano |
| Curso: | 1 |
| Semestre: | 2 |
| Nº Créditos | 6 |
| Nº Horas de dedicación del estudiante: | 150 |
| Nº Horas presenciales: | 45 |
| Tamaño del Grupo Grande: | 72 |
| Tamaño del Grupo Reducido: | 30 |
| Página web de la asignatura: | |

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

| Nombre y Apellidos | Mail | Teléfono Laboral | Despacho | Horario Tutorías |
|---|----------------|------------------|----------------------------------|---|
| Coordinador/a: JUAN CARLOS PEREZ GARCIA | jcperez@uma.es | 952131161 | 2-1-75 - FAC. COMERCIO Y GESTION | Todo el curso: Martes 16:00 - 18:00, Miércoles 16:00 - 18:00, Lunes 18:30 - 20:30 |

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda asistir a clase con los temas propuestos -en base a los materiales proporcionados previamente por el profesorado-, de forma que las aportaciones del profesor se comprendan con mas facilidad, se pueda intervenir en clase y se comprendan las intervenciones de otros compañeros. Es importante llevar los temas y tareas al día, no dejarlos para el final, entre otras razones porque las prácticas en grupos reducidos y tareas individuales van a relacionarse con las materias que se va impartiendo durante el curso.

CONTEXTO

El eje central de la asignatura es la forma en que se articulan las distintas Administraciones Públicas y los mecanismos de relación y coordinación entre ellas. Partiendo de una importante parte introductoria sobre la estructura y poderes del Estado, se examinarán en el resto del temario las diferentes Administraciones existentes en España y sus principales órganos, funciones y competencias, así como los principios que regulan las relaciones entre todas ellas.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

- 1.1 Tener habilidad de comprensión cognitiva.
- 1.2 Ser capaz de análisis y síntesis.
- 1.12 Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- 1.21 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

2 Competencias específicas

- 2.1 Conocer los presupuestos teóricos básicos.
- 2.6 Conocer la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- 2.7 Conocer el marco legal que regula la estructura de las Administraciones Publicas
- 2.8 Conocer los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
- 2.9 Conocer la teoría de la organización.
- 2.10 Conocer las relaciones entre administración y administrados.
- 2.16 Conocer las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
- 2.38 Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
- 2.52 . Analizar de forma crítica las decisiones emanadas de los agentes que participan en la gestión y en la Administración pública.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA



LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA DIVISIÓN DE PODERES.

El temario consta de 7 temas en los que se abordará la teoría del Estado y de la división de poderes, así como los principios de organización, estructura y relaciones de las diferentes Administraciones públicas existentes en España.

TEMA I.

EL ESTADO, LA DIVISIÓN DE PODERES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- 1.- El Estado. Origen, concepto y evolución histórica.
- 2.- La Constitución y los poderes del Estado. El constitucionalismo español y la Constitución de 1978. Poderes básicos del Estado y organización territorial de España.

TEMA II.

FINES, PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- 1.- La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.
- 2.- La pluralidad de Administraciones Públicas y los principios generales de actuación administrativa.
- 3.- La capacidad de los Entes públicos y sus límites: condicionamientos derivados del principio de legalidad. Condicionamientos derivados de la distribución competencial.
- 4.- La potestad organizatoria.
- 5.- Los órganos administrativos. Concepto y clases.

TEMA III

LA COMPETENCIA ADMINISTRATIVA

- 1.- Concepto de competencia y criterios de distribución.
- II.- Traslaciones de competencias.
- III.- Conflictos de competencia y técnicas de resolución.
- II.- Técnicas de cooperación y colaboración interadministrativas.

TEMA IV. LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.

- 1.- Administración General del Estado. Órganos centrales y periféricos.
- 2.- Administración de las Comunidades Autónomas. Órganos centrales y periféricos.
- 3.- Las Administraciones locales: Municipio. Provincia. Otras Entidades Locales con personalidad jurídica.

TEMA V.- LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

TEMA VI.- LA ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.

TEMA VII.- LA ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA. LA ADMINISTRACIÓN DE CONTROL.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pretende que el alumno conozca la esencia interna y la forma de funcionamiento de las distintas Administraciones, los mecanismos de relación entre ellas y cómo se insertan dichas Administraciones en la estructura del Estado español. Es importante saber distinguir las diferentes Administraciones, y distinguirlas a su vez de otras entidades que tienen diferente naturaleza.

Como criterios evaluadores se tienen en cuenta muy especialmente la asistencia y participación activa del estudiante, aunque se debe demostrar en todo caso en el examen final los conocimientos y competencias aprendidos durante el curso. Mas al respecto en el apartado de Procedimientos evaluadores de la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se integrará de los siguientes componentes:

- La realización -con aprovechamiento- de las actividades que se enumeran como tareas y clases prácticas en el apartado referido a la metodología docente podrá suponer como máximo el 30% de la nota final de la asignatura. Las actividades podrán ser voluntarias u obligatorias, algo que se indicará en cada caso. La asistencia y participación en clase en dichas actividades también será tomada en cuenta de cara a la evaluación final.

En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

- Un examen final de carácter teórico práctico, que supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura. Esto supone la necesidad de demostrar en dicho examen el conocimiento efectivo de los contenidos de la asignatura, teniendo en cuenta que el examen final se basa en esos contenidos vistos previamente, tanto en las clases teoricas como en las practicas.

En este sentido se considerará utilizada la convocatoria con la mera asistencia del examen, aunque el mismo no se realice.

-Como criterios de evaluación el profesor responsable de la asignatura y grupo tendrá en cuenta: la suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; la capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, la corrección lingüística y la intervención activa en clase. La asistencia y participación en general del estudiante durante el curso es muy importante de cara al proceso evaluador final.

-Como apoyo a la actividad docente y de evaluación se podrá utilizar el campus virtual para la realización de tareas, foros, cuestionarios y otros recursos. La Universidad de Málaga no es una universidad a distancia, con independencia de la utilidad de las TICs para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-El sistema de evaluación para la segunda convocatoria ordinaria y para la extraordinaria consistirá en un examen teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación, sin perjuicio de que para la segunda convocatoria ordinaria el profesor pueda tener en cuenta el trabajo práctico realizado por el alumno durante el semestre.

-Las calificaciones de la asignatura se darán a conocer a los alumnos a través del tablón oficial dispuesto en el Centro, sin perjuicio de la posible utilización del campus virtual o del programa Alfíl para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO; ESCUÍN PALOP, Vicente

Leyes Administrativas. Editorial Aranzadi; MARTÍN REBOLLO, Luis

Manual de Derecho Administrativo.; COSCULLUELA MONTANER, Luis:

Derecho Administrativo, tres volúmenes, Editorial Marcial Pons; PARADA VÁZQUEZ, Ramón

Fundamentos de Derecho Público (Derecho Administrativo para no juristas), Madrid, Tecnos, 2009.; GAMERO CASADO, Eduardo, y



FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano

Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Editorial Junta de Andalucía-Instituto Andaluz de Administración Pública. 2ª edición.;
ESCRIBANO COLLADO, Pedro

Manual Básico de Derecho Administrativo, Madrid, Tecnos (última edición); GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano
TEORIA DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; RAMIO MATAS, CARLES

Todas las obras recomendadas se encuentran a disposición de los alumnos en la Biblioteca de la Facultad.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

| Descripción | Horas | Grupo grande | Grupos reducidos |
|--|------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Lección magistral | 36 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Otras actividades prácticas | 9 | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL | 45 | | |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL | 90 | | |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN | 15 | | |
| TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE | 150 | | |

